

efectos del Sacramento que se refieran al orden civil, y los casados canónicamente deben cumplir esos requisitos legales, como actos secundarios y extrínsecos al matrimonio, que en nada afectan á la validez, legitimidad y santidad de la unión conyugal. Pueden y deben cumplirlos, según declaró el Papa Benedicto XIV, *como simples actos civiles* que testifican su respeto á las leyes del país, pero sin que *nunca juzguen, ni crean que ellos merecen el nombre de matrimonio.* (De Synodo, VI, 7.)

En suma: *el matrimonio, siendo sagrado por su esencia, por su naturaleza y por sí mismo, no debe ser nunca regulado y gobernado por la potestad de los príncipes seculares, sino por la autoridad divina de la Iglesia, única que posee el magisterio y el régimen de las cosas divinas.* (León XIII, Encicl. *Arcanum.*) Sólo la Iglesia puede fallar sobre su validez ó nulidad, y sólo la Iglesia puede hacer buenos esposos, buenos padres, buenos hijos, buenos cristianos, buenos ciudadanos y grandes santos para Dios y para el César.

CAPITULO XXXIII

Efectos del sacramento del Matrimonio.

1. Fundamento del Matrimonio cristiano. — 2. Perfección que le dió Jesucristo.



DÁN dormido en el Paraíso; Dios tomando una de sus costillas y formando á Eva, y Eva esposa de Adán durante toda su vida, ofrecen á la consideración cristiana profundos misterios y sabiduría altísima. Aquí se encuentran el origen y el modelo de todos los matrimonios del mundo; aquí se ve la nobleza del esposo y de la esposa, la magnificencia del lugar, la excelencia del que prepara las bodas, la cualidad ilustre de los testigos y la significación sublime del prodigio.

El esposo es constituido por Dios en señor y rey del universo, coronado de gloria y honor, compañero de los ángeles, ó, mejor dicho, erigido en un vicedios en la tierra, á quien sirven y obedecen todas las criaturas, superando en sabiduría á todos los sabios que ha habido, hay y habrá en el mundo.

La esposa fué igualmente sublimada con mercedes semejantes, sirviéndole de timbre glorioso el nombre de *Eva*, ó sea *madre de todos los vivientes*. En su interior se hallaba hermosea con el candor y la inocencia, llevando como regia corona la *justicia original*, con todos los dones sobrenaturales que le son anejos; era, en suma, obra de las manos de Dios, y, por consiguiente, perfecta en su género.

El lugar de tan feliz desposorio fué el *Paraíso*, jardín amenísimo plantado y embellecido por Dios para mansión de los consortes y de su descendencia, como diciéndoles: Este es *el fin del Matrimonio*: llenar de hijos el Paraíso celestial.

El que preparó las bodas é hizo en ellas veces de sacerdote fué el mismo Dios, quien infundió á los contrayentes su propio divino

espíritu, y los bendijo, dándoles poderosa fecundidad por estas palabras: *Creced y multiplicaos y llenad la tierra.*

Testigos en este primer matrimonio fueron el mismo Dios y los ángeles del cielo, que asistieron al acto gozosos, considerando que de esta unión nacerían hijos santos destinados á llenar las sillas que dejaron vacías en el cielo los espíritus rebeldes.

Por último, la *significación* sublime de este lazo conyugal era la futura unión de Cristo con su Iglesia por la Encarnación del divino Verbo y por su amor al humano linaje. La Iglesia nació del costado de Cristo como dormido en la Cruz, y Eva fué formada del costado de Adán, dormido en el Paraíso.

2. Tal fué la grandeza y santidad del Matrimonio en su institución primitiva; mas como los hombres le adulteraron y profanaron escandalosamente. Cristo nuestro Señor, con la autoridad divina que le era propia, reprobó tan abominables excesos y le restituyó su santidad primaria, elevándole á la dignidad de Sacramento, y diciendo: *Lo que Dios unió, el hombre no lo separe.* Es decir, que Jesucristo en nada varió la naturaleza del Matrimonio establecido por Dios en el principio, y sólo hizo confirmarle y rodearle de cierto esplendor, sirviéndole como de prelude su asistencia personal á las bodas de Caná, donde quiso eternizar la memoria de la santidad conyugal con el público milagro de convertir el agua en vino.

Ahora bien: sabiendo ya cuál sea la naturaleza del Matrimonio considerado como *contrato*, como *Sacramento* y como *ley civil*, conviene declarar ahora los efectos que este Sacramento produce en los esposos, á saber:

- 1.º Gracias espirituales.
- 2.º Vínculo de amor y unión íntima.

§ I

EFECTOS DEL MATRIMONIO EN EL ORDEN ESPIRITUAL

3. El sacramento del Matrimonio confiere gracia.—4. Gracia santificante.—5. Gracia sacramental.—6. Paralelo del sacramento del Orden con el Matrimonio.—7. El Matrimonio es fuente copiosa de beneficios

3. Es dogma de fe católica que el Matrimonio entre cristianos es verdadera y propiamente uno de los siete Sacramentos de la Iglesia, instituido por nuestro Señor Jesucristo y que *confiere*

gracia á los esposos que le contraen con puras conciencias. (Tridentino, Sess. 24, c. 1.) En esto no caben dudas, y por eso los teólogos le definen diciendo: *Es un Sacramento instituido por Cristo nuestro Señor, que da, á los que dignamente le reciben, la gracia de santificarse en su estado y de educar bien á sus hijos;* y el Catecismo confirma la definición por estas palabras: *¿Qué obra el sacramento del Matrimonio?—Da gracia á los casados para bien vivir en él.* Donde vemos que la fe, y los teólogos, y el Catecismo, dicen á una voz: *El Matrimonio es un Sacramento y confiere gracia.*

Al apóstol San Pablo hubo sin duda de parecerle esto poco, y exclamó: *Es un Sacramento magno.* Como si dijera: La unión santa y legítima del varón y la mujer entre cristianos es un *gran misterio;* porque si el desposorio de Adán y de Eva significó la unión futura de Cristo con su Iglesia por la Encarnación y por la caridad, el Matrimonio de la Ley nueva representa mucho más perfectamente aquella unión consumada ó indisoluble del Verbo hecho hombre con la Iglesia su Esposa, no ya sólo por la Encarnación, sino también en la Cruz como tálamo de amor. Es un Sacramento grande.—*Magnum sacramentum.*—Y comoquiera que los efectos son proporcionados á las causas, grandes tienen que ser las gracias que confiera á los contrayentes, y mucho más cuando en el discurso de su vida las han bien menester. *El Matrimonio*—dijo San Basilio—*abre un taller de dolores.* (Constit. Monast., cap. II.)

4. Causa en primer lugar la *gracia santificante* en el alma de los que le reciben dignamente; ó sea aquella gracia que hermosea el espíritu y le une por completo á Dios. Mas como los fieles, antes de contraer matrimonio, purifican sus conciencias con la confesión sacramental (1), su alma queda ya en estado de gracia, y por consiguiente al efectuarse el vínculo conyugal reciben aumento de santidad, *aumento de gracia*, con la cual se unen más estrechamente á Dios. Si por cualquiera circunstancia inculpable fueran los contrayentes en pecado mortal, juzgando que están justificados, en ese caso la recepción del sacramento del Matrimonio borra sus culpas, dejando á sus almas puras, hermosas y refulgentes ante la presencia de Dios (2).

(1) El Santo Concilio de Trento exhorta á los futuros esposos á que confiesen cuidadosamente sus pecados y se acerquen con piedad al Sacramento de la Eucaristía antes de contraer matrimonio.

(2) *Sacramentum vivorum aliquando primam gratiam conferre posunt, scilicet cum aliquis putans non esse in statu peccati mortalis, vel existimans se contritum, accedit cum attritione ad Sacramentum.* (S. Ligor., V, n. 6.)

5. Magnífico y sublime como es el expresado beneficio, recibe su complemento con otro también grandioso y continuamente necesario, que es la *gracia sacramental*, ó sea los auxilios constantes, sobrenaturales y divinos que el Señor comunica á los esposos, ya para unir íntimamente su espíritu y sus corazones, ya para poder sobrellevar con paciencia y resignación, y hasta con regocijo, las cargas del estado matrimonial, ya para amarse mutuamente, y aliviarse en sus necesidades, y soportarse en sus defectos, y reverenciarse el uno al otro en medio de sus miserias; ya para santificarse entrambos viviendo según las leyes de la temperancia conyugal; ya, en fin, para realizar en el seno de la familia los tres bienes principales del Matrimonio, á saber: *fidelidad, el bien de los hijos y la indisolubilidad* (1).

6. ¿Quién será capaz de comprender y enumerar los inmensos provechos que dicha gracia sacramental produce en los esposos, en la familia y en las sociedades todas? Algo puede vislumbrarse poniendo en paralelo los efectos del sacramento del Orden con los del Matrimonio, puesto que ambos tienen por *objeto* general la *formación, la conservación y la santificación* de la sociedad, uno en el orden *religioso*, otro en el orden *civil*.

Con efecto: uno y otro Sacramento, cada cual en el orden que le es peculiar, producen grandiosos beneficios, que guardan entre sí admirable analogía.

En regiones sobrenaturales, el sacramento del *Orden* es el *generador* y el *conservador* del ministerio pastoral, cuya sublime misión es dirigir las almas á Dios: es el *consagrador* de la paternidad espiritual, cuyo oficio es hacer que nazcan las almas para el cielo: es la *f fuente* del poder sacramental y divino para la conservación, educación y curación de las almas: es la *base* indispensable de la existencia de la sociedad religiosa, de la cual *Jesucristo* es el Jefe invisible y el *Papa* el visible.

Pues bien; de semejante manera, en el orden de la naturaleza el sacramento del *Matrimonio* es el *santificador* del origen de la vida natural; es el *consagrador* de la paternidad natural, quedando ésta revestida de una autoridad participación de la divina; es el *purificador* de las afecciones de la familia, haciéndolas más dulces, más fuertes y más estables; es el *conservador* de las buenas costumbres, que él guarda y perpetúa en toda su pureza; es la *base*

(1) Bonum quod habet nuptiae, tripartitum est, fides, proles, sacramentum. (San August., lib. IX, de Gener.)

sagrada é inviolable de la familia y de la sociedad en el orden de la naturaleza (1).

7. Esto y mucho más puede afirmarse de los efectos espirituales que el sacramento del Matrimonio produce. Oigamos la voz augusta del Vicario de Jesucristo en la tierra; dice así: «Si se considera qué objeto ha tenido la institución divina de los matrimonios, se verá de una manera evidente que Dios ha querido hacer de ellos fuentes copiosas de utilidad y de salud pública.

»Y en verdad, sobre que son el medio apto para la propagación del género humano, contribuyen eficazmente á hacer dichosa y feliz la vida de los cónyuges; y esto por muchas razones, á saber: por la mutua ayuda en remediar sus necesidades, por el amor constante y fiel, por la comunidad de todos los bienes y por la gracia celestial que nace del sacramento. Del mismo modo son medios eficacísimos para la felicidad de las familias; porque los matrimonios, cuando son conformes á la naturaleza y arreglados á los consejos de Dios, pueden afianzar la paz entre los padres, mirar por la buena educación de los hijos, moderar la patria potestad, teniendo á la vista el ejemplo de la potestad divina, hacer á los hijos obedientes á los padres y á los criados sumisos á los señores. De esta clase de matrimonios pueden con derecho esperar la sociedades ciudadanos probos, que, acostumbrados á amar y reverenciar á Dios, tengan por un deber el obedecer á los que mandan legítimamente, á amar á todos y no hacer daño á nadie.» (León XIII, Encíclica *Arcanum*.)

Hasta aquí son palabras del Pontífice, que merecen ser bien consideradas por todos los cristianos, pues por ellas se ve que Dios por el Matrimonio nos ha erigido en estrellas refulgentes del cielo, y no es razonable que dejándonos seducir por los errores modernos, nos arrastremos por el fango de la tierra. Reflexionemos un momento la unión íntima y amorosa que el lazo conyugal cristiano establece entre los corazones de los esposos.

(1) Autor de las *Pailletes d'Or*.

§ II

DEL AMOR Y UNIÓN ENTRE LOS ESPOSOS

- 8.** Unión espiritual de los cónyuges. — **9.** Amor conyugal y su fundamento. — **10.** Ejemplo. — **11.** Diferencias del amor natural y del sobrenatural. — **12.** Resumen y conclusión.

8. En todo matrimonio católico — dijo San Ambrosio (*De Patribus*) — se verifica cierta *unión espiritual* que estrecha y perfecciona la *corporal*. Unión de espíritu y de aspiraciones, unión de voluntades y deseos, unión de intereses y de hacienda, unión de familia, de habitación, de mesa...; en suma, unión de corazones y de alma, que por algo hubo de amonestar el Señor, diciendo: *El marido y la mujer serán dos en una carne* (Génes., II, 23); y el Sabio añadió: *Dios se complace en los esposos que no tengan más que un solo corazón y una sola alma.* (Eccl., XXV, 1, 2.) Esto es lo que significa el ministro del Altísimo cuando, en el acto de realizarse el Matrimonio, dice: *Yo os uno en matrimonio, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo* (1).

9. El principio y la vida de la unión conyugal es el amor recíproco: éste es como la esencia de la felicidad, como el aroma que perfuma su existencia, y necesariamente ha de estar basado, no ya en las pasiones volubles y egoístas, ni tampoco sólo en el afecto natural que suele con facilidad estibiarse, sino en la dilección sagrada, ó sea en la caridad divina engendrada, sostenida y acrecentada por la gracia de Dios que comunica el Sacramento, pues ésta siempre es estable y hace que los dos consortes vivan unidos en religión, en fe y en piedad; unidos en avenencia de carácter, en tolerancia mutua y en concordia perfecta; unidos en participar de las mismas alegrías de la vida y de los mismos sufrimientos en las adversidades; unidos en el alimento, en el vestido, en el honor... y sobre todo, unidos en el templo, en el comulgatorio y en todo lo que sea del servicio divino y de mayor gloria de Dios. Esta es la unión maravillosa que nace de la gracia sacramental del Matrimonio cristiano, y que hace de los esposos como una sola persona moral, endulzando todas las amargas que suele traer consigo el estado matrimonial.

- 10.** Refiérese de Artemisa, esposa de Mausoleo, rey de Grecia,

(1) Ritual Romano: *Ritus celebr. Matrimon.* — *Ipsi contrahentes sunt ministri.*

que, muerto éste, mandó ella reducir á ceniza todos sus huesos, y, mezclándolos luego con vino, los tomó como bebida, para asimilárselos á sí misma, para que formaran parte de su propia substancia y devolverlos en este concepto á la vida. También leemos de Panthea, mujer de Abradate, rey de los Susos, que habiendo éste muerto en la batalla, ella se abrazó al cadáver, y clavándose un puñal en el corazón, murió en unión de él (1). Pero ¿qué son estos rasgos bárbaros de amor pagano, en comparación del amor sobrenatural que arde en el corazón de los esposos católicos, cuyo fin principal es santificarse mutuamente, y procurarse una eterna y feliz unión allá en las delicias inacabables del cielo?

11. El amor natural, por grande que se le suponga, fenece aquí en la tierra, y conduce á veces, como en los ejemplos citados, á la extravagancia ó al crimen; mas el amor de los esposos cristianos, como se funda principalmente en Dios, y á Dios se encamina, y en el amor de Dios se refunde, produce efectos divinos y virtudes sobrenaturales, que afianzan su dicha mutua aquí en la tierra, conduciéndoles constantemente á una eterna bienaventuranza.

El amor natural, separado de la Religión, da por resultado uniones torpes, vergonzosas y criminales, que sumergen al hombre en la más vil abyección é ignominia; mas el amor casto de los cristianos, hermosado por la aureola preciosa de la Religión, hace que el mismo Dios con santa y dulce lazada una las almas, los cuerpos y los corazones de los esposos, llenándolos de gloria y de santidad verdadera.

El amor natural é ilegítimo tiene por guía el ímpetu de las pasiones tumultuantes, y, pasada la influencia de éstas, el vínculo de unión se rompe, se despedaza, dejando en pos de sí hijos desgraciados, que llevan en su frente el estigma de la deshonra, y en sus labios la maldición para los autores de sus días; pero el amor de los esposos cristianos, fundado en la gracia divina, y bendecido en el altar por los ministros de Dios como lazo indisoluble, es el fundamento de la familia, el germen del orden y del bienestar, el ornamento de la Iglesia, la base de la sociedad civil, con hijos de bendición para el cielo.

El amor natural é ilegítimo se desliga, cuando así le place, de la mujer y de los hijos, cual si fueran instrumentos de su uso, y los deja en la miseria, camino de la corrupción, sin más trabas

(1) Lohoner, palabra *Matrimonium*, ejemplar profana.

que las ineficaces, variables y no siempre justas de la legislación civil, la cual con harta frecuencia suele autorizar la desunión de los cónyuges, favoreciendo nuevos enlaces y nuevos desórdenes en la sociedad conyugal; mas en el amor de los esposos cristianos, siendo el marido por ordenación divina el jefe de la mujer, y ésta y el marido cabeza de sus hijos, y constituyendo todos una sola familia, un solo cuerpo moral, no puede menos de haber unión estable, íntima y perfecta, que perpetúa la vida de los padres, enlazada con la de sus hijos y con la de los hijos de sus hijos; formando de esta manera ancha base de justicia y de equidad á los legisladores civiles.

12. ¡Cuánta diferencia en los dos amores, natural y sobrenatural, que presiden á los enlaces conyugales del linaje humano! Así como en los matrimonios ilegítimos todo es pasión, egoísmo, desunión y desorden, así en las bodas cristianas todo es santidad, todo ordenación divina y unión sagrada, que hace felices, en cuanto es posible, á los esposos, á los hijos, á las familias y á la sociedad entera. Y de esta unión santa, nacida del Sacramento, brotan, como del tallo la flor, los tres grandiosos *bienes* del matrimonio, que luego diremos.

Ahora, como término y resumen de este capítulo, conviene recordar que el matrimonio, instituido por nuestro Señor Jesucristo, es un Sacramento *en la significación grande y en la virtud y dignidad no pequeño*, y que confiere á los esposos *gracia santificante, gracia sacramental, gracia de unión y amor mutuo*, formando de los dos como un solo corazón, y una sola alma, y una sola persona moral.

Demás de esto, y como efecto consiguiente, el Sacramento dignifica á los esposos, santifica á los hijos, sublima á la familia y lleva á la sociedad civil el orden, la paz y la santidad verdadera. Los bienes del matrimonio, sellados con la palabra divina del Hijo de Dios, hacen del padre un venerable jefe de familia, de singular ternura y de autoridad sagrada; de la madre un ser amadísimo, ángel del hogar, digna de las delicadas atenciones del esposo y del respeto y veneración de los hijos; y de los hijos hace criaturas amadísimas, lactadas con el santo temor de Dios y dóciles y sumisas á la voluntad de sus padres.

Tal es, en substancia, el matrimonio cristiano, elevado á la dignidad de Sacramento, tales son sus principales efectos; y por eso, siempre que en una nación se corrompen las costumbres relativas al matrimonio, la familia se corrompe igualmente. Nada hay más

pernicioso, ni más corruptor, ni más satánico que atacar la santidad del Matrimonio. Quien con mano osada é impía destruye, afloja ó desata el lazo conyugal puesto por Dios, rompe todos los vínculos que unen nuestros corazones á la familia, á la sociedad, á la Religión y á Dios. La corrupción del Matrimonio es la encarnación del paganismo más brutal y más repugnante. A eso caminan las sociedades modernas, si Dios, en su misericordia, no pone en ellas su mano.